

ACUERDO PTJA/09/2024 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y EL INFORME ANUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Por decreto quinientos setenta y nueve, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6155, edición extraordinaria de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veintidós; en el artículo Décimo Octavo, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, que asciende a la cantidad de \$47,767,591.49 (CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.) y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinaron para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En Sesión Extraordinaria número una de fecha nueve de enero del año dos mil veintitrés, se aprobó acuerdo número PTJA/01/2023 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166, segunda sección, de fecha primero de febrero de dos mil veintitrés.

TERCERO.- Mediante Sesión Ordinaria de Pleno número cinco de fecha ocho de febrero del año dos mil veintitrés, se acordó y firmo el acuerdo PTJA/09/2023, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del **mes de enero** del año dos mil veintitrés, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y

Libertad" número 6185, de fecha diecinueve de abril del año dos mil veintitrés.

CUARTO.- En Sesión Ordinaria del Pleno número nueve de fecha ocho de marzo del año dos mil veintitrés, se acordó y firmo el acuerdo PTJA/10/2023, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del **mes** de **febrero** del año dos mil veintitrés, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el cual fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6191, de fecha tres de mayo del año dos mil veintitrés.

QUINTO.- Mediante Sesión Ordinaria del Pleno número trece de fecha doce de abril del año dos mil veintitrés, se acordó y firmo el acuerdo PTJA/11/2023, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del **mes** de **marzo** del año dos mil veintitrés, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6242, de fecha once de octubre del año dos mil veintitrés.

SEXTO.- En Sesión Ordinaria del Pleno número trece, de fecha doce de abril de dos mil veintitrés, se acordó y firmo el acuerdo PTJA/12/2023, referente al informe **trimestral** de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes a los meses de **enero a marzo** del año dos mil veintitrés, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6242, de fecha once de octubre del año dos mil veintitrés.

SÉPTIMO.- Mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6196, de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, se publicó la cuenta pública consolidada del **primer trimestre**, comprendido del periodo de los meses de enero a marzo del ejercicio fiscal de enero a diciembre del año dos mil veintitrés, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, misma que se encuentra emitida de conformidad con los formatos establecidos por la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

OCTAVO.- Mediante Sesión Ordinaria del Pleno número diecisiete de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés, se acordó y firmo el acuerdo PTJA/13/2023, por el cual se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del **mes** de **abril** del año dos mil veintitrés, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6244, cuarta sección de fecha dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés.

NOVENO.- En Sesión Ordinaria número dieciocho, de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil veintitrés, se acordó y firmo

el acuerdo PTJA/16/2023 por el cual se modifica el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, contenido en el acuerdo PTJA/01/2023, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés; mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6224, de fecha treinta de agosto del año dos mil veintitrés.

DÉCIMO.- Mediante Sesión Ordinaria del Pleno número veintiuno de fecha catorce de junio del año dos mil veintitrés, se acordó y firmo el acuerdo PTJA/18/2023, por el cual se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del **mes de mayo** del año dos mil veintitrés, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6211, segunda sección, de fecha diecinueve de julio del año dos mil veintitrés.

DÉCIMO PRIMERO.- En Sesión Extraordinaria del Pleno número tres de fecha cinco de julio del año dos mil veintitrés, se acordó y firmo el acuerdo PTJA/21/2023, por el cual se aprueba el informe mensual de los ingresos y gastos del **mes de junio** del año dos mil veintitrés, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el cual fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6221, segunda sección, de fecha dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés.

DÉCIMO SEGUNDO.- Mediante Sesión Extraordinaria del Pleno número trece, de fecha cinco de julio de dos mil veintitrés, se acordó y firmo el acuerdo PTJA/22/2023 referente al informe **trimestral** de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes a los meses de **abril a junio** del año dos mil veintitrés, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6221, segunda sección, de fecha dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés.

DÉCIMO TERCERO.- En Sesión Extraordinaria número tres de fecha cinco de julio el año dos mil veintitrés, se acordó y firmo el el acuerdo PTJA/23/2023, por el cual se aprobó el informe semestral de los ingresos y gastos de los meses de **enero a junio** del año dos mil veintitrés, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mismo que fue publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 6221, segunda sección, de fecha dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés.

DÉCIMO CUARTO.- Mediante Sesión Ordinaria del Pleno número veintisiete de fecha dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés, se acordó y firmo el acuerdo PTJA/27/2023, por el cual se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del mes de **julio** del año dos mil veintitrés, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial

“Tierra y Libertad” número 6251, segunda sección, de fecha quince de noviembre del año dos mil veintitrés.

DÉCIMO QUINTO.- Mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6223, de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, se publicó la cuenta pública consolidada del **segundo trimestre**, del periodo comprendido de los meses de abril a junio del ejercicio fiscal 2023, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, misma que se encuentra emitida de conformidad con los formatos establecidos por la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

DÉCIMO SEXTO.- En Sesión Ordinaria del Pleno número treinta y uno de fecha trece de septiembre del año dos mil veintitrés, se acordó y firmo el acuerdo PTJA/28/2023, por el cual se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del mes de **agosto** del año dos mil veintitrés, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mismo que publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6251, segunda sección, de fecha quince de noviembre del año dos mil veintitrés.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Mediante Sesión Ordinaria número treinta y cuatro de fecha cuatro de octubre del año dos mil veintitrés, se acordó y firmo el acuerdo PTJA/31/2023, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6245, de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, por el cual se modificó el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, contenido en el acuerdo PTJA/01/2023.

DÉCIMO OCTAVO.- Mediante Sesión Ordinaria del Pleno número treinta y cinco de fecha once de octubre del año dos mil veintitrés, se acordó y firmo el acuerdo PTJA/32/2023, por el cual se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del mes de **septiembre** del año dos mil veintitrés, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el cual fue publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6264, tercera sección, de fecha veinte de diciembre del año dos mil veintitrés.

DÉCIMO NOVENO.- En Sesión Ordinaria del Pleno número treinta y cinco, de fecha once de octubre de dos mil veintitrés, se acordó y firmo el acuerdo PTJA/33/2023 referente al informe trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes a los meses de **julio a septiembre** del año dos mil veintitrés.

VIGÉSIMO.- Mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6249, de fecha ocho de noviembre de dos mil veintitrés, se publicó la cuenta pública consolidada del **tercer trimestre** correspondiente al periodo comprendido del mes de julio a

septiembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, misma que se encuentra emitida de conformidad con los formatos establecidos por la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

VIGÉSIMO PRIMERO.- Mediante Sesión Ordinaria del Pleno número treinta y nueve, de fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo PTJA/35/2023, referente al informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al **mes de octubre** de dos mil veintitrés, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6272, segunda sección, de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria número cuarenta y dos de fecha seis de diciembre del año dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo PTJA/38/2023 por el cual se modifica el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, contenido en el acuerdo PTJA/01/2023; mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6264, tercera sección, de fecha veinte de diciembre del año dos mil veintitrés.

VIGÉSIMO TERCERO.- Mediante Sesión Ordinaria del Pleno número cuarenta y tres, de fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo PTJA/39/2023, referente al informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de **noviembre** del año dos mil veintitrés, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, segunda sección, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.

VIGÉSIMO CUARTO.- En Sesión Ordinaria del Pleno número cuarenta y cuatro, de fecha diez de enero de dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo PTJA/03/2024 referente al informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de **diciembre** del año dos mil veintitrés.

VIGÉSIMO QUINTO.- Mediante Sesión Ordinaria número cuarenta y cuatro de fecha diez de enero el año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo PTJA/04/2024, por el cual se aprobó la cuenta pública trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de **octubre** al mes de **diciembre** del año dos mil veintitrés.

VIGÉSIMO SEXTO.- En Sesión Ordinaria número cuarenta y cuatro de fecha diez de enero el año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo PTJA/05/2024, por el cual se aprobó la cuenta pública consolidada del cuarto trimestre del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de octubre a diciembre del año dos mil veintitrés.

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Mediante Sesión Ordinaria número cuarenta y cuatro de fecha diez de enero el año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo PTJA/06/2024, por el cual se validaron las transferencias presupuestales del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

VIGÉSIMO OCTAVO.- Mediante Sesión Ordinaria número cuarenta y cuatro de fecha diez de enero el año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo PTJA/07/2024, por el cual se aprobó el informe de gestión financiera del segundo semestre del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes de los meses de **julio a diciembre** del año dos mil veintitrés.

VIGÉSIMO NOVENO.- Mediante Sesión Ordinaria número cuarenta y cuatro de fecha diez de enero el año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo PTJA/08/2024, por el cual se aprobó el informe financiero de los ingresos y gastos del mes de **julio** al mes de **diciembre** del año dos mil veintitrés, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

TRIGÉSIMO.- En ese tenor de conformidad con lo estipulado por los artículos 15 fracciones IV, XI y XII, 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, artículo 29 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, décimo, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del acuerdo PTJA/01/2023 por el que se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos del año dos mil veintitrés; por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/09/2024 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y EL INFORME ANUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ARTÍCULO PRIMERO.- El monto total de las ministraciones solicitadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, ascienden a la cantidad de \$58,819,973.68 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.) misma que se detalla a continuación:

MES	CANTIDAD
ENERO	\$4,167,447.00
FEBRERO	\$4,298,823.48
MARZO	\$4,105,265.80
ABRIL	\$5,356,736.93
MAYO	\$11,058,137.74
JUNIO	\$2,988,966.16
JULIO	\$4,840,570.04
AGOSTO	\$3,476,133.05
SEPTIEMBRE	\$2,984,966.16
OCTUBRE	\$9,065,524.19
NOVIEMBRE	\$3,666,769.15
DICIEMBRE	\$2,810,633.98
TOTAL	\$58,819,973.68

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban los ingresos obtenidos del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, mismos que ascienden a la cantidad de \$5,608,990.13 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 13/100 M.N.), misma que se detalla a continuación:

MES	CANTIDAD
ENERO	\$422,923.68
FEBRERO	\$385,752.57
MARZO	\$499,530.73
ABRIL	\$217,078.75
MAYO	\$438,918.88
JUNIO	\$411,263.64
JULIO	\$212,115.43
AGOSTO	\$388,374.37
SEPTIEMBRE	\$1,133,753.21

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

OCTUBRE	\$406,010.56
NOVIEMBRE	\$225,452.43
DICIEMBRE	\$867,815.88
TOTAL	\$5,608,990.13

Asimismo, se aprueban las erogaciones efectuadas del Fondo Auxiliar, que ascienden a la cantidad de \$4,732,817.27 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 27/100 M.N.); las cuales consistieron en: la compra de cubre bocas, materiales y la realización de sanitizaciones en las diferentes áreas de este Tribunal por un monto de \$68,246.20 (SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.); el pago referente a la compensación adicional que aduce el artículo 70 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al Licenciado Mario Gómez López, por la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) la cual corresponde de los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés; se generó el pago de vuelo para participación en el Taller "Marco Jurídico de la Perspectiva de Género en los Sistemas Interamericano y Mexicano" por un monto de \$7,534.20 (SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.); se realizó la compra de materiales, artículos de papelería y micas con ojillos para expedientes por un importe total de \$104,255.00 (CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), se compraron uniformes para el equipo de futbol soccer del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un importe de \$12,020.52 (DOCE MIL VEINTE PESOS 52/100 M.N.), por otro lado se realizaron los reparaciones y mantenimiento en las oficinas que ocupan las instalaciones de este Tribunal ubicado en calle Gútemberg, número tres, colonia Centro, así como en las oficinas del archivo de concentración ubicado en la calle Pericón número 305, colonia Miraval, ambos en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, por un monto de \$31,400.50 (TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 50/100 M.N.); .); también se compró una fuente de poder Corsair 750 W y disco duro para servidor en el Departamento de Administración por un monto de \$4,229.10 (CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 10/100 M.N.), con motivo de la conmemoración de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha catorce de febrero de mil novecientos noventa, se adquirieron pines de plata y latón plateado por un monto de \$7,308.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), se pagaron los alimentos para el evento taller de la Asociación de Magistrados de Justicia de México por la cantidad de \$12,196.00 (DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), por resultar indispensable para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos que cuente con el servicio de telecomunicaciones, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público, se renovó el contrato con la compañía de telecomunicaciones por la cifra de \$164,550.00 (CIENTO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS /100 M.N.), se adquirieron cartuchos de tóner para las diferentes áreas por un monto de \$17,539.20 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.); para mitigar los contagios ocasionados por el virus COVID-19 se realizaron pruebas de contagio al personal por la cantidad de \$560.00 (QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.); se generó pago complementario para la asistencia del Magistrado Titular de la Tercera Sala aprobado por el Pleno a la Maestría en Derecho Administrativo en Argentina por un monto de \$64,999.91 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N.); se realizó pago complementario para la asistencia del Magistrado Titular de la Tercera Sala aprobado por el Pleno a la Maestría en Derecho Administrativo en Argentina por la cifra de \$48,528.00 (CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO 00/100 M.N.); se generó la compra de diferentes materiales para las instalaciones del primer piso por un monto de \$77,130.00 (SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.), se efectuó la compra de material eléctrico para el aula de capacitación por un monto de \$11,057.99 (ONCE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N.), se adquirieron diez baterías smartbitt 12V/9AH compatibles para los diferentes equipos de cómputo por un monto de \$5,450.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), se realizó la renovación de las aplicaciones de Zoom y Google Drive para el correcto funcionamiento de las plataformas de Tribunal por un monto de \$4,915.84 (CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 84/100 M.N.), se realizó la compra de un proyector para el Centro de Estudios en Materia Administrativa por un monto de \$18,899.00 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), se generó la compra de equipo auditivo para el Salón Presidentes por un monto de \$5,676.01 (CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 01/100 M.N.), por otro lado se llevó a cabo la compra de equipo audio visual para el Salón Presidentes y acceso de este Tribunal por un monto de \$31,804.95 (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 95/100 M.N.); se efectuó pago de estímulo a la Lic. Berta Castrejón Jaimes con fundamento en el acuerdo PTJA/01/2023 artículo décimo tercero apartado I, inciso G, se realizó el pago por el que se aprobó el presupuesto de egresos del año dos mil veintitrés, correspondiente del mes de enero al mes de junio del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, por un monto de \$30,563.00 (TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), se llevó a cabo la compra de 2 enfriadores de aire uno que se ubicó en la Quinta Sala Especializada de este Tribunal y otro para el área del Centro de Estudios en Materia Administrativa de este Tribunal por un monto total de \$9,600.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); de conformidad con el acuerdo PTJA/35/2022, se generó el pago por la cifra de \$241,280.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); se realizó el pago del video para el informe de los primeros cien días de actividades por la cantidad de \$15,080.00 (QUINCE MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); se generó la compra de un equipo de cómputo para el área de

Secretaría General por un monto de \$11,557.87 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 87/100 M.N.); se compraron sillas y módulos para las áreas del pleno y de la oficina de los Secretarios de Estudio y Cuenta por un importe de \$28,117.24 (VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 24/100 M.N.); a su vez se pagaron los trabajos complementarios realizados en las oficinas del primer piso por un total de \$50,360.00 (CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), a petición del Magistrado titular de la Tercera Sala y con fundamento en el artículo décimo tercero inciso G y en el acuerdo TJA/CAASEGPAFA/04/23 de fecha tres de mayo de dos mil veintitrés, se generaron los pagos a la Licenciada Berta Castrejón Jaimes por un monto de \$22,500.00 (VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Sergio Salvador Parra Santa Olalla por la cifra de \$22,500.00 (VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.) y a la Licenciada Hilda Mendoza Capetillo por un monto de \$23,760.00 (VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) todos correspondientes del mes de mayo al mes de septiembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés; a petición del Magistrado Titular de la Segunda Sala y de conformidad con la décima sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la Aplicación del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha cuatro de octubre del año dos mil veintitrés, se pagaron los estímulos económicos a la Licenciada Daniela Quintos Ortega la cantidad de \$13,200.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); a la Licenciada Frida Fernanda López Hernández, el monto de \$13,200.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y a la Licenciada Santa Nankin Márquez Martínez la cifra de \$13,200.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) todos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del dos mil veintitrés; a petición del Magistrado titular de la Cuarta Sala Especializada y con fundamento en el artículo décimo tercero inciso G y en el acuerdo TJA/CAASEGPAFA/03/23 de fecha doce de abril de dos mil veintitrés, se generaron los pagos al Licenciado Alejandro Salazar Aguilar por un monto de \$31,153.56 (TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.), al Licenciado José Luis Lomelí Martínez por un monto de \$31,153.56 (TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.), al Licenciado César Salomón Herrera Tapia por un total de \$31,153.56 (TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.) y al Licenciado Rogelio Tadeo Vences Huerta por la cifra de \$31,153.56 (TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.) todos correspondientes del mes de mayo al mes de octubre del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés; así mismo y en términos de los dispuesto en la décima primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la Aplicación del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha ocho de noviembre del año dos mil veintitrés, se pagaron estímulos económicos al Licenciado Alejandro Salazar Aguilar por la cantidad de \$20,768.00 (VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); al Licenciado José Luis Lomelí



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Martínez por la cifra de \$20,768.00 (VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); a la Licenciada Fabiola Acosta Brito por el monto de \$20,768.00 (VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) y al Licenciado Guillermo Daniel Ramírez Arellano por la cantidad de \$20,768.00 (VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) todos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año dos mil veintitrés; respecto al Centro de Estudios en Materia Administrativa se impartieron cursos y diplomados sobre el Sistema Nacional Anticorrupción en convenio con el comité de Participación Ciudadana y el Secretario Ejecutivo ambos del Sistema Estatal Anticorrupción generando un pago por horas impartidas por la cantidad de \$40,600.00 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); se llevó a cabo la compra de un switch HPE, computadoras All In One y bocinas para las diferentes áreas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por la cifra de \$60,274.00 (SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), se realizó la compra de tres unifilas con cordones en terciopelo rojo para el Salón Presidentes por un total de \$12,064.00 (DOCE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de cursos a los servidores públicos e inscripciones al Diploma de alta Especialización sobre el control de la Administración Pública y a la Capacitación al Congreso de Derecho Constitucional se cubrió el curso de Visión compartida México España al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada por la cantidad de \$89,757.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); a solicitud del Magistrado Titular de la Tercera Sala se generó el registro al Curso en Materia Administrativa en la Universidad de Ciencias Jurídicas de Morelos por un monto de \$38,280.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); por último se realizó el suministro y colocación de muros de tabla roca y puertas en las oficinas de pericón para el área de la Quinta Sala Especializada por un total de \$22,040.00 (VEINTIDÓS MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), se efectuó el pago para la adquisición de un mueble para la Cuarta Sala Especializada por la cifra de \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); para las oficinas de Pericón se habilitaron anaqueles para los expedientes de las diferentes áreas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos comprando postes y tornillos por un monto de \$3,596.00 (TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), en materia de capacitación, para el personal de la Primera Sala se pagaron a la Universidad Nacional Autónoma de México del curso Procedimiento de Investigación en el Derecho la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), asimismo y también en materia de capacitación para los servidores públicos se efectuaron las erogaciones de la Segunda Sala pagando al Instituto Nuevo Latino Americano por concepto de las Maestrías la cantidad de \$48,600.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y a la Universidad Nacional Autónoma de México del curso Procedimiento de Investigación en el Derecho la cifra de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), mientras que para los servidores públicos de la Tercera Sala

al Instituto Nuevo Latinoamericano se pagaron \$10,800.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y a la Universidad Nacional Autónoma de México del curso Procedimiento de Investigación en el Derecho se pagaron \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); en lo que respecta a la Cuarta Sala Especializada se pagó a la Universidad Nacional Autónoma de México del curso Procedimiento de Investigación en el Derecho la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), de los servidores públicos de la Quinta Sala Especializada se pagó a la Universidad Nacional Autónoma de México del curso Procedimiento de Investigación en el Derecho la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), para el área de Asesoría Jurídica se pagaron a la Universidad Nacional Autónoma de México del curso Procedimiento de Investigación en el Derecho la cifra de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), por último para el Centro de Estudios en Materia Administrativa se pagó el monto de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) a la Universidad Nacional Autónoma de México del curso Procedimiento de Investigación en el Derecho; a petición del Magistrado titular de la Cuarta Sala Especializada y con fundamento en el artículo 48, Fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se otorgó un estímulo económico a la Licenciada Fabiola Acosta Brito por un monto de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); respecto a las cuotas anuales de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa AC se pagaron un total de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.); también de la Asociación Mexicana de Magistrados y Magistradas de los Tribunales de Justicia Administrativa por la asistencia a las ciudades de Guadalajara y Aguascalientes se generaron los pagos por \$11,092.03 (ONCE MIL NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); se erogaron \$16,615.45 (DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 45/100 M.N.) para asistir por parte del Magistrado Presidente a la primera sesión extraordinaria dos mil veintitrés del Sistema Nacional Anticorrupción en el Estado de Aguascalientes; por otro lado se compró una mesa de trabajo para el área de Secretarios de Estudio y Cuenta por un monto de \$7,574.80 (SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.), para la inauguración del Salón Presidentes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos se colocó el Escudo Nacional con una cifra de \$11,955.68 (ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.) y se compró un equipo de audio por un total de \$7,411.03 (SIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 03/100 M.N.); de las agendas para las diferentes áreas para el ejercicio dos mil veinticuatro se generó un pago de \$11,414.40 (ONCE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 40/100 M.N.); se compraron materiales de limpieza por un monto de \$13,073.20 (TRECE MIL SETENTA Y TRES PESOS 20/ M.N.); para la Tercera Sala se adquirió una engrapadora de uso rudo por un total de \$3,323.40 (TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 40/100 M.N.); por último y para diferentes eventos se compraron coronas fúnebres por la cantidad total de \$4,988.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Respecto a la cuenta de depósitos en garantía (No considerados como ingresos) durante el semestre comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE
Total depósitos de la Cuenta de Garantía	\$1,010,016.27
Rendimientos de la Cuenta de Garantías	\$10,773.30

Respecto a la cuenta de Recursos Ajenos (No considerados como ingresos) durante el trimestre comprendido del uno de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE
Total depósitos en la Cuenta de Recursos Ajenos.	\$290,200.90
Rendimientos de la Cuenta de Recursos Ajenos.	\$0.92

Así mismo de la cuenta de recurso ajeno se generaron las siguientes devoluciones a favor de Miguel Ángel Vidal en cumplimiento al expediente TJA/4SERA/JDN-080/2023 por un monto de \$13,804.50 (TRECE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 50/100 M.N.); otra devolución a favor de Marcos Gustavo Sandoval Morales en cumplimiento al expediente TJA/1AS/185/2021 por un monto de \$270,385.40 (DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.) y por el último a favor de Cuauhtémoc Hernández Cortés en cumplimiento al expediente TJA/1AS/166/2022 por un monto de \$1,650.00 (MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Es importante aclarar que, de la cifra indicada en la cuenta de depósitos en garantía (No considerados como ingresos), la cantidad de \$677,596.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) forman parte de recursos ajenos, toda vez que por error de diversos promoventes fueron depositados en dicha cuenta.

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban los egresos y gastos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, en términos del Presupuesto de Egresos, mismos que ascienden a la cantidad de \$59,858,718.83 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y

OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 83/100 M.N.) de los cuales se pagó el refrendo anual de los Derechos de Control Vehicular del parque vehicular del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un monto de \$5,776.00 (CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); se realizó el pago de los Servicios Jurídicos de Corresponsalía para recibir notificaciones por el periodo de enero a diciembre de dos mil veintitrés por la cantidad de \$34,800.00 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se compraron sellos en troquel para el área de Presidencia por la cifra de \$6,299.99 (SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.), se generó pago por la compra de papelería por un total de \$348,156.05 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 05/100 M.N.), un pago por la renta anual de las oficinas del primero, segundo, tercero y cuarto pisos así como del estacionamiento por un monto de \$1,999,999.99 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS 99/100 M.N.); se pagaron las partes proporcionales de aguinaldo, prima vacacional e indemnización en el finiquito de Erika Selene Barragán Calvo, quien fungió como Secretaria de acuerdos de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas por la cifra de \$29,014.76 (VEINTINUEVE MIL CATORCE PESOS 76/100 M.N.), se pagaron las partes proporcionales en el finiquito de Erica Aguilar Lorenzo quien fundía como Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas por la cantidad de \$74,677.49 (SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 49/100 M.N.), así como las partes proporcionales de aguinaldo, prima vacacional y prima de antigüedad y el finiquito de Salvador Albavera Rodríguez, como lo establece en sus artículos 42 y 46 de la Ley de Servicio Civil del Estado de Morelos, por un monto de \$92,459.13 (NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.), se pagaron trabajos complementarios en las instalaciones del primer piso por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), se realizó el pago la cifra de \$118,035.80 (CIENTO DIECIOCHO MIL TREINTA Y CINCO PESOS /100 M.N.), para los servicios de fumigación y colocación de cebaderos se realizó una erogación por un total de \$20,068.00 (VEINTE MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); se efectuó el anticipo para reparación y pintura de los estantes para las diferentes salas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un monto de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.); se erogó pago para el evento del día del Abogado por la cifra de \$127,600.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se llevó a cabo el pago de aguinaldo devengado del periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo décimo cuarto del acuerdo número PTJA/01/2023 por el que se aprobó el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos aprobado para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166 de fecha uno de febrero del año dos mil veintitrés por un monto de \$3,898,023.61 (TRES MILLONES



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL VEINTITRÉS PESOS 61/100 M.N.), así mismo se generó el pago del aguinaldo a los pensionados por un monto de \$705,412.10 (SETECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 10/100 M.N.), bajo el mismo fundamento se realizó el pago de la Prima Vacacional correspondiente al segundo periodo del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, por la cifra de \$543,341.91 (QUINIENOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 91/100 M.N.), se realizó el pago del Impuesto Sobre Productos del Trabajo, pago por el patrón del que no forma parte del salario, conforme a los artículos décimo tercero apartado I en su inciso F) de la seguridad social y sus obligaciones fiscales y décimo cuarto del acuerdo número PTJA/01/2023 por el que se aprobó el presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos para el año dos mil veintitrés publicado en el Periódico Oficial tierra y Libertad número sesenta y uno sesenta y seis de fecha uno de febrero de dos mil veintitrés por la cifra total de \$1,252,425.68 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 68/100 M.N.), se gestionó ante la Comisión Federal de Electricidad la contratación y pagos complementarios para el trámite de un nuevo contrato ante la Comisión Federal de Electricidad con una carga de 31 KW para las instalaciones del primer piso, cubriendo por dicho concepto la cantidad de \$72,577.88 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENOS SETENTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N.), se compraron materiales de limpieza por un monto de \$47,220.73 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 73/100 M.N.); se compraron baterías para no break 12V 9.0 AH por un total de \$13,751.92 (TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 92/100 M.N.), asimismo se compraron No Break's para las diferentes áreas por un monto de \$4,960.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.); por otro lado y con fundamento en el artículo décimo tercero, apartado I, inciso A, del acuerdo PTJA/01/2023 aprobado para el ejercicio dos mil veintitrés publicado en el periódico oficial Tierra y Libertad número sesenta y uno sesenta y seis de fecha uno de febrero del año dos mil veintitrés y de conformidad con el acuerdo PTJA/34/2023 del Tribunal De Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se realizó para el personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos la dispersión a Tarjetas de Despensa Plus Efectivale por una cifra de \$1,876,122.90 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 90/100 M.N.), y el pago de un estímulo económico a los Prestadores de Servicios Profesionales bajo el Régimen de Honorarios Asimilados a Salarios por un monto de \$422,187.26 (CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.), en materia de Protección Civil se adquirieron extinguidores y señalamientos para las diferentes áreas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un importe de \$16,016.18 (DIECISÉIS MIL DIECISÉIS PESOS 18/100 M.N.); asimismo se compraron ventiladores por un monto de \$12,500.00 (DOCE MIL QUINIENOS PESOS 00/100 M.N.), se pagaron finiquitos e indemnizaciones a la Lic. Cinthia Porcayo Trenado por la cantidad de \$6,970.14 (SEIS MIL

NOVECIENTOS SETENTA PESOS 14/100 M.N.), por otro lado en las diferentes salas y pisos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos se suministraron y colocaron logotipos institucionales por la cifra de \$34,411.98 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 98/100 M.N.); se adquirió un vehículo nuevo para la Presidencia del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un monto de \$690,300.00 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se realizaron mantenimientos preventivos a los aires acondicionados por un total de \$2,900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), así mismo se rehabilitaron las condiciones en general y pintura de anaqueles en las diferentes áreas por un importe de \$7,400.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se compraron chapas y duplicados de las llaves de las diferentes áreas por el monto de \$3,398.80 (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.), se realizaron compras de diferentes materiales e insumos para los equipos de cómputo de las diferentes áreas por \$18,021.06 (DIECIOCHO MIL VEINTIÚN PESOS 06/100 M.N.); se realizó el pago por el finiquito laboral que incluye partes proporcionales de prima de antigüedad y aguinaldo de la Lic. Claudia Adriana Vega González por la cantidad de \$60,748.55 (SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N.); se generaron los pagos del número uno al número seis de seis respecto de la pensión autorizada conforme al decreto número seiscientos veintiocho publicado el veintiuno de diciembre de dos mil veintidós a la Lic. Alba Iris Cortés Urioso por un total de \$461,512.80 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 80/100 M.N.); se adquirió un kit de instalación para la reubicación de cámaras y control de accesos para el primer piso por la cifra de \$6,740.18 (SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 18/100 M.N.) se realizó el suministro y colocación de seis persianas enrollables screen 4000 color gris en las oficinas del primer piso por la cantidad de \$10,149.86 (DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.); por último y en cumplimiento al amparo número 258/2023-VI radicado en el juzgado segundo de distrito en el Estado de Morelos se generó el pago de la pensión retroactiva correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del dos mil veintitrés a Irene Hernández Villagrán por un monto de \$73,832.45 (SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 45/100 M.N.); se efectuaron gastos de mantenimiento y conservación para los baños de cada uno de los pisos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por un total de \$822,836.92 (OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N.), se pagaron para el evento de finde año del Personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos un total de \$100,108.00 (CIEN MIL CIENTO OCHO PESOS 00/100 M.N.); de conformidad con el decreto número mil ciento seis pesos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6206, de fecha el cinco de julio de dos mil veintitrés, se realizó el pago al Magistrado en Retiro Martín Jasso Díaz por un monto de \$881,243.06 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

CUARENTA Y TRES PESOS 06/100 M.N.), se suministraron y colocaron dos persianas blackout en el Salón Presidentes por un monto de \$8,088.92 (OCHO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.), se generó la compra de sillas fijas de asiento y respaldo tapizados para el Salón Presidentes por un total de \$20,856.80 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/10 M.N.); se realizó la compra de equipo de cómputo y demás accesorios requeridos para las diferentes áreas por la cifra de \$355,587.13 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N.); se compraron licencias Microsoft Office y antivirus Kaspersky para los equipos de cómputo de las diferentes salas por la cantidad de \$53,103.00 (CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); se pagaron los servicios municipales del Inmueble ubicado en Pericón por un total de \$1,040.00 (MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); para el informe anual se pagaron videos e impresiones por un monto de \$73,080.00 (SETENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); por el mantenimiento y pintura interior de las oficinas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se pagó la cifra de \$33,200.00 (TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para las diferentes áreas se compraron aditamentos y equipos de aire acondicionado por un monto total de \$142,152.52 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.); se compraron postes para la colocación de anaqueles por un total de \$5,070.00 (CINCO MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.), por suministro y colocación de una puerta, un muro de tabla roca y contactos en el Centro de Estudios en Materia Administrativa se erogaron \$9,280.00 (NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); por el suministro y colocación de la cancelería para el acceso a las oficinas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se pagaron \$121,800.00 (CIENTO VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y por último se adquirió mobiliario y equipo para las diferentes áreas por un total de \$82,935.36 (OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.).

ARTÍCULO CUARTO.- Se autorizan y validan todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.

ARTÍCULO QUINTO.- Se aprueba el pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto a la Nómina, Aportaciones de Seguridad Social y del Instituto de Crédito y pólizas de seguro, por un monto de \$15,881,110.42 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ PESOS 42/100 M.N.), efectuados del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, de conformidad con el artículo décimo primero del acuerdo número PTJA/01/2023 por el que se aprobó el presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos para el año dos mil veintitrés publicado en

el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166 de fecha uno de febrero del año dos mil veintitrés.

CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, APORTACIONES PATRONALES Y PÓLIZAS DE SEGURO CUBIERTAS DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE 2023	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	\$5,276,627.00
IMPUESTO A LA NÓMINA	\$ 560,230.00
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$4,043,279.63
APORTACIONES DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y DESCUENTOS	\$4,271,489.40
PÓLIZAS DE SEGURO	\$1,729,484.39
TOTAL	\$15,881,110.42

ARTÍCULO SEXTO. - Se tienen por presentados los indicadores estratégicos y de gestión correspondientes del mes de enero al mes de diciembre del año dos mil veintitrés, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de conformidad con el artículo décimo del acuerdo PTJA/01/2023 por el que aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166, de fecha primero de febrero de dos mil veintitrés.

ARTÍCULO SÉPTIMO .- Se tienen por presentados, en términos del artículo segundo del acuerdo PTJA/43/2022 por el que se determinó el Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al año dos mil veintitrés, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6143, en su alcance, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; los informes mensuales del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, rendidos por las Salas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, la Secretaría General de Acuerdos, el Departamento de Administración, el Asesor Jurídico y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo vigésimo cuarto del acuerdo PTJA/01/2023 publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166, de fecha primero de febrero del año dos mil veintitrés.

ARTÍCULO OCTAVO.- Se tiene por presentado el informe ejecutivo mensual por parte de la Jefa de Departamento de Administración, mismo que contiene las erogaciones efectuadas del mes de enero al mes de diciembre del año dos mil veintitrés, con la información de los cheques emitidos, transferencias efectuadas y los pagos generados, señalando la erogación por cada unidad de costo del Tribunal, lo anterior en cumplimiento al artículo vigésimo tercero, del acuerdo PTJA/01/2023 publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166, de fecha primero de febrero del

año dos mil veintitrés.

ARTÍCULO NOVENO.- De igual forma, la Jefa de Departamento de Administración, presentó el informe correspondiente a los ingresos generados del mes de enero al mes de diciembre del año dos mil veintitrés, en copias simples y certificadas, Constancia de Sanciones o de Inhabilitación, en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves; así como de las multas impuestas, remitidas a la Secretaría de Hacienda y las impuestas en términos del último párrafo artículo 11 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en virtud de lo que establece el artículo vigésimo tercero del acuerdo PTJA/01/2023 publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166, de fecha primero del año febrero de dos mil veintitrés.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Al igual que, se tienen por presentados los informes de actividades del personal de honorarios asimilables a salarios del mes de enero al mes de diciembre del año dos mil veintitrés, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cubiertos por el Fondo Auxiliar, atendiendo a la cláusula sexta, inciso H), del Contrato de prestación de Servicios Profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, aprobado en el acuerdo PTJA/01/2023 publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166 de fecha primero del año febrero de dos mil veintitrés.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Se validan las transferencias efectuadas de las cuentas de cheques número 119987436, 119986391 y 119986340 mismas que están vinculadas a los contratos de inversión 2057280467, 2057280416 y 2057280335 en términos del artículo transitorio séptimo del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6227, de fecha trece de septiembre de dos mil veintitrés, artículo séptimo de la cuenta pública anual del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal correspondiente del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6177, de fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, artículo vigésimo segundo y trigésimo segundo del presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166, del primero de febrero del dos mil veintitrés por la cantidad de \$2,629,040.65 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA PESOS 65/100 M.N.).

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- En consecuencia, se autorizan y validan todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones

celebrados del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, por tanto, se aprueba el informe anual de los gastos erogados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de enero al mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de acuerdos, para que haga del conocimiento mediante atento oficio a la Titular del Departamento de Administración, el presente acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En la Sesión Ordinaria número cuarenta y cuatro de fecha diez de enero del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de cinco votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Magistrado Presidente y Titular de la Segunda Sala de Instrucción, **MAGISTRADO GUILLERMO ARROYO CRUZ; LICENCIADO MARIO GÓMEZ LÓPEZ**, Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción; **LICENCIADA HILDA MENDOZA CAPETILLO**, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; **MAGISTRADO JOAQUIN ROQUE GONZÁLEZ CERESO**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la Secretaria General de Acuerdos, **ANABEL SALGADO CAPISTRÁN**, quien autoriza y da fe.

**El Pleno del Tribunal
Presidente**

**Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado Titular de la Segunda Sala
de Instrucción**



Mario Gómez López
Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de
Magistrado de la Primera Sala de Instrucción



Hilda Mendoza Capetillo
Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Magistrada
de la Tercera Sala de Instrucción



Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en
Responsabilidades Administrativas



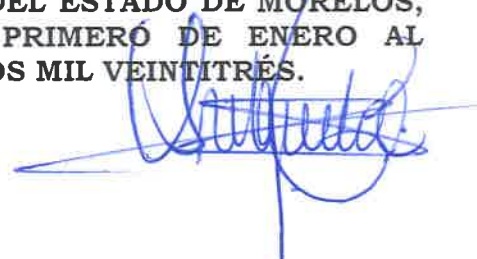
Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas



Anabel Salgado Capistran
Secretaria General de Acuerdos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN ACUERDO PTJA/09/2024
POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA ANUAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL PRIMERO DE ENERO AL
TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y EL
INFORME ANUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL PRIMERO DE ENERO AL
TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



1. Introduction
The purpose of this report is to analyze the impact of the COVID-19 pandemic on the global economy. The report will focus on the economic challenges faced by various countries and the role of government intervention in mitigating the effects of the crisis.

Global Economic Challenges

The COVID-19 pandemic has led to a global economic recession, characterized by a sharp decline in GDP, high unemployment rates, and a loss of confidence in financial markets.

Key challenges include the impact of lockdowns, the loss of jobs, and the strain on healthcare systems. The pandemic has also highlighted the need for stronger international cooperation and financial stability.

Government Intervention and Policy Responses

Governments around the world have implemented various policies to address the economic challenges. These include fiscal stimulus, monetary easing, and social safety nets.

The effectiveness of these interventions varies by country, depending on the size of the government, the depth of the recession, and the timing of the response.

Case Study: The Impact of the COVID-19 Pandemic on the United States

The United States has experienced a significant economic downturn since the onset of the pandemic. The country's GDP fell by over 3% in the second quarter of 2020, and unemployment rates reached historic levels.

Conclusion and Recommendations

The COVID-19 pandemic has exposed the vulnerabilities of the global economy. To prevent a similar crisis in the future, governments should focus on strengthening financial systems and promoting international cooperation.

Key recommendations include: 1) Implementing stronger financial regulations to prevent systemic risk. 2) Promoting international trade and investment. 3) Investing in infrastructure and research and development to drive economic growth.